



A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y de acuerdo con los deberes de información que corresponden a las sociedades emisoras de valores admitidos a cotización oficial, Barclays Bank, S.A.U. ("**Barclays**" o el "**Banco**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Oferta de compra de bonos de titulización

Barclays ha anunciado hoy una invitación (la "**Invitación**") dirigida a todos los tenedores de los bonos de titulización que conforman las series indicadas en la tabla incluida como Anexo (los "**Valores**") para la presentación, por parte de cada tenedor, de ofertas de venta de Valores que posea.

Los Valores se colocaron entre inversores cualificados, tanto españoles como internacionales.

Precio de Compra

La determinación del precio de compra de los Valores se efectuará mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. A estos efectos, los tenedores de los Valores podrán realizar ofertas de venta competitivas y no competitivas, que serán o no aceptadas por Barclays. El precio de compra que Barclays pagará a los tenedores de los Valores cuyas ofertas de venta sean aceptadas (cada precio, el "**Precio de Compra**") será el precio indicado por los tenedores en sus instrucciones de venta (*tender instructions*), sujeto al precio de compra mínimo (calculado como un porcentaje del importe principal agregado pendiente de amortización de los Valores) indicado en la tabla del Anexo (el "**Precio de Compra Mínimo**"). En las ofertas no competitivas, se considerará como Precio de Compra el Precio de Compra Mínimo. El Precio de Compra más alto que Barclays pague por Valores que haya aceptado de una determinada serie será el menor que le permita comprar los Valores necesarios para llegar al Importe de Aceptación por Serie (tal y como este término se define posteriormente) de esa serie.

Debido a que el Precio de Compra aplicable a los tenedores de los Valores cuyas ofertas sean aceptadas por el Banco será, en cada caso, el precio especificado por los tenedores de Valores en sus instrucciones de venta (*tender instructions*) o, según resulte aplicable, el Precio de Compra Mínimo, el Precio de Compra que se pagará a cada tenedor no será necesariamente el mismo.

Los tenedores de los Valores cuyas ofertas sean aceptadas recibirán, junto con el Precio de Compra, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondiente a los Valores desde la última fecha de pago de intereses (incluida) hasta la fecha de liquidación de la Invitación (excluida).



Nivel de aceptación

Barclays se reserva el derecho a comprar en función de las ofertas recibidas un número máximo de Valores por serie, expresado en términos de valor nominal agregado de los Valores de los que se trate, (el "**Importe de Aceptación por Serie**"), aplicando para ello, en su caso, el correspondiente prorrateo. Asimismo, Barclays podrá decidir no comprar ninguno de los Valores.

General

Los tenedores de los Valores podrán remitir sus ofertas desde el 18 de septiembre de 2013 hasta las 17:00 horas de Madrid del 25 de septiembre de 2013. Los resultados se harán públicos mediante hecho relevante que se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de septiembre de 2013, tan pronto como sea posible. La liquidación está previsto que se lleve a cabo el 30 de septiembre de 2013. Barclays podrá en cualquier momento, a su libre elección, ampliar, reabrir, modificar, terminar o dar por finalizada la Invitación en los términos previstos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

La Invitación se realiza en el marco de la gestión activa por Barclays de sus pasivos financieros y tiene por objeto proporcionar liquidez a los tenedores de los Valores.

Los términos y condiciones de la Invitación se encuentran recogidos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 18 de septiembre de 2013. Se aconseja a los inversores tenedores de los Valores la lectura del Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*), pudiendo solicitar copia del mismo a la Entidad Agente.

Actúa como *dealer manager* Barclays Bank PLC.

Si usted como tenedor de Valores necesita copia del Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) o información adicional sobre la Invitación puede dirigirse a la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: barclays@lucid-is.com, Atención: David Shilson / Victor Parzyjagla.

Atentamente,

BARCLAYS BANK, S.A.U.



AVISO

La Invitación no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ningún "US Person", persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los "Estados Unidos"), cualquiera de los estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Invitación está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*)

Anexo - RELACIÓN DE SERIES

<u>Emisor</u>	<u>Serie</u>	<u>ISIN</u>	<u>Pool Factor</u>	<u>Importe Principal Agregado pendiente de amortización</u>	<u>Precio de Compra Mínimo</u>	<u>Importe Principal Agregado pendiente tras la amortización poseído por el Oferente</u>	<u>Precio de Compra</u>
AyT Génova Hipotecario II, FTH	Serie A	ES0370139000	0,2593	201.254.203 €	89,00%	60.791.218 €	será determinado según un procedimiento de subasta holandesa no modificada
AyT Génova Hipotecario II, FTH	Serie B	ES0370139018	0,5353	12.846.014 €	79,50%	4.282.005 €	
AyT Génova Hipotecario III, FTH	Serie A	ES0370143002	0,2927	227.107.264 €	89,25%	58.737.665 €	
AyT Génova Hipotecario III, FTH	Serie B	ES0370143010	0,6040	14.496.209 €	83,00%	2.536.837 €	
AyT Génova Hipotecario IV, FTH	Serie A	ES0370150007	0,3282	254.674.664 €	87,00%	20.544.631 €	
AyT Génova Hipotecario IV, FTH	Serie B	ES0370150015	0,6773	16.255.829 €	78,50%	10.024.428 €	
AyT Génova Hipotecario VI, FTH	Serie A2	ES0312349014	0,5170	270.898.411 €	85,00%	116.941.261 €	
AyT Génova Hipotecario VI, FTH	Serie B	ES0312349022	0,8279	5.795.392 €	75,00%	Ninguno	
AyT Génova Hipotecario VII, FTH	Serie A2	ES0312343017	0,5780	606.002.842 €	86,50%	167.272.853 €	
AyT Génova Hipotecario VII, FTH	Serie B	ES0312343025	0,9229	20.673.533 €	76,50%	Ninguno	
AyT Génova Hipotecario VII, FTH	Serie C	ES0312343033	0,9229	19.519.876 €	70,00%	Ninguno	
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	Serie A2	ES0312344015	0,5743	904.494.780 €	86,25%	378.595.672 €	
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	Serie B	ES0312344023	0,9198	19.316.224 €	76,00%	4.599.101 €	
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	Serie C	ES0312344031	1,0000	21.000.000 €	72,25%	250.000 €	
AyT Génova Hipotecario IX, FTH	Serie A2	ES0312300017	0,6967	522.505.050 €	84,00%	104.814.513 €	
AyT Génova Hipotecario IX, FTH	Serie B	ES0312300025	1,00	11.000.000 €	66,00%	8.250.000 €	
AyT Génova Hipotecario IX, FTH	Serie C	ES0312300033	1,00	10.800.000 €	61,00%	6.900.000 €	